

---

# Acciones sobre problemas ambientales 2006-2019

---



---

# Acciones sobre problemas ambientales

- Informe sobre la superposición de áreas petroleras licitadas en la provincia de Córdoba con áreas naturales protegidas. Trabajado en 2007 a través de tres medios de prensa, Canal 12, La Voz del Interior y Puntal Río Cuarto, tuvo como objetivo informar a la sociedad sobre un tema absolutamente desconocido para la ciudadanía. El foco de preocupación del informe televisivo lo constituyó el posible impacto sobre los humedales del sur de la Provincia, sobre todo la Reserva Natural de Fauna Laguna La Felipa.
- Solicitud de creación de una delegación o enlace de la UFIMA (Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente, de la Justicia Federal) en Córdoba, ante la sede de la UFIMA en Buenos Aires y ante la Secretaría de Ambiente de la Nación. LOGRADO. El pedido se realizó el 10/8/07. Se contó con una respuesta promisorio por parte de la UFIMA en octubre de 2007 y se nos informó que en diciembre de 2007 habían abierto una actuación administrativa respecto a los enlaces de la UFIMA y enviado un oficio al Sr. Procurador de la Nación proponiendo los nuevos enlaces. Luego de una de nuestras consultas, el 8/7/09 el Fiscal Ramiro González, titular de la UFIMA, se comprometió personalmente a encontrar una solución a la creación de los enlaces transcurrido ese mes. El 29/7/09 nos informó que ese día el Procurador General de la Nación, a través de la Resolución PGN 88/09, dispuso la creación de nuevos enlaces y que para la Jurisdicción de Córdoba fue designado el Dr. Alberto Losada, Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones.
- Solicitud de creación de una Fiscalía Ambiental en la Justicia de Córdoba, realizado en julio de 2007. La misma fue presentada al Gobierno de Córdoba, y el trámite, una vez abordado por el Ejecutivo fue girado al Poder Judicial en noviembre de 2007. En base a las consultas del Foro, el Dr. Darío Vezzano, Fiscal General de la Provincia, remitió las actuaciones al Vicegobernador Héctor Campana, que fueron ingresadas al Poder Legislativo el 1/9/09. En base a estas actuaciones ingresamos el 15/9/09 un pedido de creación de una Fiscalía Ambiental a todos los presidentes de bloque de la Legislatura, los presidentes de cuatro comisiones y al Vicegobernador. Posteriormente, la ley 10208 de Política Ambiental Provincial sancionada en 2014 incluyó en sus objetivos, art. 3 inc. i) *Promover, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, la asignación de competencia especializada para la investigación penal preparatoria en materia de delitos ambientales.*
- Objeciones al acueducto desde el río Paraná a la ciudad de Córdoba. A raíz del envío en 2012 por parte de Aguas Cordobesas del Plan Hídrico Córdoba 2050, de la Fundación Roggio, en septiembre de 2013 se realizó la devolución a Aguas Cordobesas de nuestras observaciones. Lo más relevante está relacionado con el proyectado acueducto desde el Paraná, ya que si bien el trabajo señala que "Con una capacidad remanente de 17,50 m<sup>3</sup>/seg. el río Ctlamochita se muestra particularmente atractivo y permite asegurar un suministro que contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad del sistema", el caudal proyectado para obras desde la cuenca del río Ctlamochita prevé un caudal de tan sólo 2 m<sup>3</sup>/seg desde el embalse de Piedras Moras, para 2030. De esta manera, se justifica traer agua desde el Paraná en 2045, enlazando desde Las Varillas, con un módulo de 2 m<sup>3</sup>/seg. La pregunta es ¿Por qué no traer directamente 4 m<sup>3</sup>/seg desde el río Ctlamochita, y hacer una sola obra?

En 2018 reiteramos nuestras objeciones al acueducto desde el Paraná a raíz del acuerdo firmado entre los gobernadores de Santa Fe y Córdoba, y la búsqueda de fondos que comenzó el

---

governador Schiaretti para esta obra que costaría 201 millones de dólares en el tramo San Francisco - Córdoba.

- Propuesta para la remediación de áreas incendiadas. En septiembre de 2013 se incendiaron más de 100.000 Ha en la provincia de Córdoba. El trabajo con los medios de comunicación desde el Foro (con 26 notas realizadas sobre el tema en esos días) incidió para que el Gobernador anunciara el 12/9 la donación de especies forestales exclusivamente nativas para remediar las áreas incendiadas, dentro de un plan de reconstrucción por los incendios <http://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/incendios-de-la-sota-presenta-plan-de-reconstruccion/>

Sin embargo, el 20/9/2013 se tuvo que presentar al Ministro de Agua, Ambiente y Energía Manuel Calvo una solicitud de la copia de la Evaluación de Impacto Ambiental sobre su anuncio de siembra de pasturas exóticas para remediar pastizales incendiados.

- Análisis de anabólicos prohibidos en carne vacuna. Agustín Luna, Carolina Quiroga y Aníbal Cuchietti tomaron 15 muestras de hígado vacuno en distintas carnicerías de la ciudad de Córdoba, para enviarlas al SENASA para el análisis de anabólicos prohibidos. Carlos Alli, del SENASA, informó a Agustín Luna el 17/12/2013: "Terminamos de analizar las muestras que quedaban y todas dieron "No Detectado" tanto para Clenbuterol como para Mabutero, que son los dos analitos que monitoreamos. Para ambos analitos el Límite de Detección del método por GC-MS, que es el que usamos, es de 1 ng/g (1 ppb)." Para evitar errores, desde el SENASA se realizó el análisis junto con muestras reales que tienen en el laboratorio que dieron positivo de Clenbuterol, como aseguro de la efectividad de la técnica utilizada.
- Proyecto Watson, de IBM. Durante 2016 se generó y aportó información para elaboración de un Modelo Predictivo de Inundaciones para Córdoba. Participaron del proceso Carolina Ulla, Cristian Tosco, Carolina Quiroga, Daniela Arán, Verónica Schinquel, Natalia Contin, Ariadna Martínez, Agustín Luna, Aníbal Cuchietti y Federico Kopta.
- Comisión Científica de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. A partir de la invitación cursada desde la Secretaría de Ambiente al Foro, desde agosto de 2016 comenzamos a participar de dicha comisión, siendo nuestras representantes la Biól. Verónica Schinquel y la Mgter María Belén Barroso. En 2017 continuamos nuestra participación, designando a Belén Barroso como representante titular y a Verónica Schinquel como suplente. En los últimos meses de 2017 se sumó la Arq. Valeria Peirano. En 2018 continuamos la participación de la comisión científica, representados por María Belén Barroso, Verónica Schinquel y Valeria Peirano. Durante 2017 y 2018, Belén Barroso fue nombrada administradora por los integrantes de la Comisión. En 2019, fuimos representados por Valeria Peirano, quien también fue nombrada administradora de la Comisión.
- Posicionamiento público por la inundación de Taym. A raíz del aluvión del 28/3/17 que inundó la planta de tratamiento de residuos peligrosos de la empresa Taym y que desperdigó lixiviados hasta derramarlos en el canal Los Molinos - Córdoba, Federico Kopta realizó 30 notas de prensa en ese y los días sucesivos. Asimismo, solicitamos a Aguas Cordobesas los análisis al canal de ingreso a la planta potabilizadora en el día del siniestro y el día posterior, los cuales fueron aportados en parte.

---

- Incidencia para mantener la integridad de la Reserva Natural de la Defensa La Calera. 21/8/18 Federico Kopta tuvo una reunión con el rector de la UNC Dr. Hugo Juri, donde el rector expuso el proyecto de la universidad de levantar un campus de unas 60 ha para la zona norte de la ciudad, en predios del ex 3° Cuerpo de Ejército, coincidente con la Reserva Natural de la Defensa La Calera. Kopta se comunicó con distintos referentes relacionados con la reserva, entre ellos la ex senadora Norma Morandini y su asesora Luz Camissa. Como resultado de este intercambio de información y opiniones, el 24/8 presentó una nota dirigida al rector solicitando:

1. Que la UNC desista establecer el proyecto Campus Zona Norte UNC en los predios denominados alternativas A y B, ni en ningún predio correspondiente a la Reserva Natural de la Defensa La Calera.
2. Que la UNC convoque a los diversos actores sociales (cuyo listado había mencionado) a una mesa de diálogo, incluyendo a las organizaciones de Derechos Humanos, a fin de lograr consenso sobre algún predio que pueda destinarse al Campus que no esté comprendido en la Reserva Natural de la Defensa La Calera.

El 13/12/18 el rector Hugo Juri se comunicó con Kopta para comunicar que habían desistido del campus en la zona del 3° Cuerpo de Ejército, tanto en la Reserva de la Defensa como del otro lado de la ruta E55, porque los militares le ofrecieron un predio mínimo (1 ha) que no era apto para la ampliación de la UNC.

En otro orden, el 26/12/18 enviamos a La Voz del Interior las declaraciones del Ministro de Defensa Oscar Aguad realizadas el 8 de diciembre en Córdoba, donde manifestó su idea de vender tierras "que no se usan" ubicadas a la derecha entre Córdoba y Carlos Paz para reequipar las fuerzas armadas. Dichas tierras corresponden a la Reserva Natural de la Defensa La Calera, y habían pasado inadvertidas en un reportaje realizado al Ministro. Fueron publicadas al día siguiente con el título "Reserva La Calera ¿podría venderse?".

En 2019 solicitamos información al Ministerio de Defensa consultando si existe intención de venta de las Reservas de la Defensa y/o los ocho Espacios de Interés para la Conservación existentes. Respondieron que no.

Carrera de enduro prevista en Biale y Santa María. El 14/6/19 presentamos a Ambiente una nota solicitando se deniegue la autorización a la carrera prevista para el 22 y 23/6/19 por hacerse un 60% en OTBN Categoría Rojo y pendientes de hasta +38% y -43%. Luego se dio difusión en nuestras redes sociales y a los medios. La carrera fue cancelada.

Críticas a la Pre COP Córdoba 2019. En relación a la Pre Conferencia de las Partes (COP) de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, desde el Foro objetamos en agosto y septiembre de 2019 que no se hayan convocado a técnicos calificados ni ONGs al tratamiento de temas tales como invasiones biológicas, u Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. También se objetó que resulta un contrasentido que en las conclusiones hayan solicitado la modificación de la ley 26331 para permitir el desmonte en zonas periurbanas. Se hicieron 11 notas de prensa a partir de las objeciones.

Acciones en defensa de la Reserva Hídrica y Natural Villa Allende. Federico Kopta fue invitado por el geógrafo Joaquín Deón y por Silvana Sánchez, integrante del Consejo Ambiental de Villa Allende, a recorrer el lugar. Estuvieron el 26/10/19 en La Tranquerita. El 2/11 Federico Kopta estuvo nuevamente en el lugar, con Laura Gómez, Marilina Sfardini, Paula Álvarez y Leo Yurman. Éste

---

último realizó una filmación con ayuda de un dron, y luego editó dos videos que fueron viralizados: uno sobre la situación y otro sobre la convocatoria a una asamblea en el Concejo Deliberante el 7/11. El 7/11 la Municipalidad de Villa Allende emitió un comunicado explicando que en la Reserva está vigente el mapa de la ley 9841 IPLAM, haciendo referencia a la ordenanza 43/18, que dice que tiene la protección de la ley provincial de bosques 9841 y sus anexos vigentes (esto es erróneo, pues la ley de bosques es la 9814). En la asamblea del 7/11 convocada por Consejo Ambiental de Villa Allende concurrieron unas 120 personas. Federico Kopta explicó allí la contradicción de la supuesta vigencia del mapa del IPLAM y el llamado a audiencia pública por la cantera Puesto de Funes dos meses antes, en la propia reserva, y que fue dejado sin efecto solo porque hubo muchos inscriptos. El 17/11 Federico Kopta y Yamile Najle participaron de una caminata en la zona, en el marco de la 8° Cruzada de las Sierras Chicas. El 21/11 Federico Kopta participó de la reunión del Consejo de Ambiente de Villa Allende, dejando una nota que fue presentada al día siguiente en la Municipalidad, solicitando información sobre el predio de 104 ha que cambiaría el uso del suelo dentro de la Reserva, la cual la Municipalidad contestó en forma contradictoria, ya que niega pretensión del cambio de uso del suelo, pero presenta sendos mapas de propuesta del IPLAM en la que figura como Área Natural Protegida y de la Municipalidad, donde pretenden que sea Área de Urbanización Condicionada.

En la reunión del Consejo Municipal de Villa Allende realizada el 4/12, Federico Kopta expuso esta contradicción. Se trató también la reciente ordenanza de uso del suelo, la que se consideró nefasta. Por ello, Kopta colaboró en la redacción de una gacetilla, aportando que la ordenanza infringe la ley 10208 puesto que el ordenamiento territorial debe tener estudio de impacto ambiental y audiencia pública, y la envió a La Voz, la cual salió el 13/12. Participó también el 19/12 de otra reunión del Consejo Municipal de Ambiente, donde propuso que conformen una asociación civil.

Solicitud de evaluación ambiental estratégica en el ingreso del río Suquía en la ciudad de Córdoba. Ante la existencia y proyectos de obras de infraestructura y excepciones al uso del suelo que van a afectar el sector donde se encuentra la Reserva San Martín y sus alrededores, en forma conjunta con Amigos de la Reserva San Martín, Red Ciudadana Nuestra Córdoba, Montes y Ribera del Suquía ; y los Centros Vecinales de La Carolina, Valle Escondido y Villa Belgrano, realizamos una gacetilla de prensa exponiendo la problemática de las obras públicas, convenios urbanísticos y actas acuerdos realizadas y a realizar en la zona. También solicitamos una Evaluación Ambiental Estratégica, según lo prevén los arts. 37 a 40 de la ley 10208, la que fue presentada el sábado 30/11/19, fecha de la asunción del nuevo concejo deliberante, por notas de manera personal al viceintendente Daniel Passerini y a los concejales Laura Vilches (FIT); Olga Riutort (Fuerza de la Gente); Juan Pablo Quinteros (Encuentro Vecinal); Rodrigo de Loredó (UCR); y María Victoria Flores, Raúl La Cava, Sandra Trigo, Marcelo Rodio y Bernardo Knipscheer (Hacemos por Córdoba).